

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10621** LOGISMA, S.A.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hacer saber: Que en el proceso de Ejecución número 854/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Julio Silva Ridaó, Cristóbal Mérida Barea, Mario Martínez Martínez y Ángel Muñoz de la Torre contra Logisma, S.A., se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 13 de octubre de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 305.326,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 5 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110024521-1